

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

12386 ORDEN de 26 de septiembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los niveles retributivos "C", "D" y "E" de personal laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de esta Consejería de 8 de julio de 1994.

Por Orden de 8 de julio de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los niveles retributivos "C", "D" y "E" de personal laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 174 de 30 de julio de 1994).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.9.1, de la Orden de 29 de octubre de 1991 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 262 de 13 de noviembre de 1991), por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos.

DISPONGO

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos a cada puesto de trabajo solicitado y convocado por la Orden de 8 de julio de 1994 de esta Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 174 de 30 de julio de 1994), así como la de excluidos total o parcialmente a alguno de los puestos solicitados, con expresión de las causas de exclusión de los mismos.

Dicha relación se encuentra expuesta en la Secretaría Técnica de la Presidencia y en las Secretarías Generales de las Consejerías de Medio Ambiente, Hacienda y Administración Pública, Política Territorial y Obras Públicas, Cultura y Educación, Fomento y Trabajo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sanidad y Asuntos Sociales, en la Oficina de Servicio al Ciudadano sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n, y en la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n, de esta capital.

Segundo.— Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., de Murcia, debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor o, en su caso, fotocopia de la instancia certificada por la Oficina de Correos.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del Concurso, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Tercero.— Se fija en siete el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, a cuyo efecto se determina la categoría tercera de éste, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Regional número 119/1993, de 17 de septiembre, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia y con la limitación que fija dicho Decreto.

Cuarto.— Contra la presente orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Murcia, 26 de septiembre de 1994.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

12387 ORDEN de 22 de septiembre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Administrativo (sistema de promoción interna), de la Administración Regional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144/1993 de 10 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1993, ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" nº 295, de 23 de diciembre de 1993), y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 12.2 h) y 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, a esta Consejería

DISPONGO:

Primero

Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo (sistema de promoción interna), de la Administración Regional.